

**ANEXO IV: EMPLAZAMIENTO Y ESTRUCTURA BÁSICA PARA LA CONSTRUCCION DEL BAÑADERO DE INMERSION (Art. 17°).**

**EMPLAZAMIENTO:**

1. Estar ubicado preferentemente en un sitio céntrico respecto a los potreros de pastoreo.
2. Preferentemente sobre un terreno elevado para asegurar el drenaje del terreno y facilitar el desagote del baño.
3. Contar con buena disponibilidad de agua.
4. Acceso permanente por caminos firmes.

**ESTRUCTURA BÁSICA:**

1. Corrales de encierre: con una capacidad media de 40-60 animales, preferiblemente de forma rectangular evitando ángulos muy cerrados en las esquinas.
2. Manga de entrada al baño y rampa: con piso rugoso que permita la limpieza de las pezuñas previas al ingreso al bañadero y una apropiada pendiente que permita la adecuada limpieza. La manga debe poseer un largo mínimo de 8 metros con un sistema de puertas corredizas en la entrada y especialmente en la salida de la manga, antes del ingreso al bañadero, y de considerarlo apropiado, puertas secundarias.
3. Rampa de despegue: como plataforma desde la cual saltan los animales al baño con un largo de 1,20 - 2,00 metros y 0,80 metro de ancho y un desnivel hacia el baño con gradas o una superficie áspera para proporcionar al animal un apoyo firme y que se pierda debajo del nivel del baño para que el ganado ingrese sin dificultad, obligando al animal a un clavado y de esta manera a sumergir la cabeza. El borde de la rampa, estará convenientemente proyectado en forma de un labio redondeado hacia el tanque para hacer rebotar las olas al baño
4. Baño de Inmersión propiamente dicho:
  - 4.1. Pared frontal: preferiblemente con concavidad amplia con el piso del bañadero, tal de evitar que se deposite mucho barro.
  - 4.2. Paredes laterales: de al menos 1,85 m rectas sobre el nivel del baño, incluyendo la rampa de despegue a todo su largo para que el ganado no pueda ver más que el baño y no intente salir por los lados, o con menor altura pero con un reborde cóncavo superior interno de los muros para desviar y rebotar al baño el agua que se levanta por las paredes.
  - 4.3. Largo: no menor de DIEZ (10) metros, tomado en su parte superior y en la parte inferior como mínimo CINCO (5) metros.
  - 4.4. Piso: con un leve declive hacia la entrada para poder vaciar el baño con mayor facilidad.

4.5. Profundidad del baño: con un nivel del baño lleno no menor de 2 a 2,15 metros y un volumen mínimo total de DIEZ MIL (10.000) litros.

4.6. Ancho del baño: de 0,90 - 1,05 metros a nivel del agua, disminuyendo desde allí hacia el fondo a 0,40 - 0,60 metros.

4.7. Rampa de salida: con gradas bajas (apoyo más seguro) de 0,10-0,15 metros de alto y 0,40 metros de profundidad.

4.8. Escurridero: plataforma de aproximadamente 4 x 5 metros conectado directamente a la salida del baño. Preferentemente, se recomienda la construcción de un escurridero dividido en dos partes, con una puerta que controle alternativamente la entrada a las dos secciones. El piso del escurridero debe ser de concreto, con peldaños en sus orillas y un desnivel adecuado para drenar el agua con el producto hacia el baño después de pasar por un pequeño decantador (40 cm x 40 cm x 80 cm). En caso que el escurridero no esté techado, debe preverse para el agua de lluvias colectada por la plataforma, una segunda salida al exterior que permanecerá abierta cuando no se utilice el baño.

4.9. Sumidero: como estructura auxiliar para vaciar el baño al renovar su carga.

4.10. Techo: techo o algún tipo de cobertura, obligatorio para el baño y recomendado que abarque además el escurridero y la rampa de despegue, para evitar el ingreso de agua de lluvia a la pileta principal.

4.11. Tanque de reserva: de al menos UN MIL (1000) litros, conectado con el baño cerca de su entrada con un caño grueso con llave.

#### MANTENIMIENTO DEL BAÑADERO:

1. Las estructuras de todo el bañadero deben mantenerse en buenas condiciones, y en particular del baño de inmersión y las rampas, no presentar fisuras que permitan el drenaje de solución de baño fuera del mismo.

2. La pared del baño debe mantener la correcta definición de las LINEAS DE CUBICACION cada 1000 litros, desde los 4000 hasta los 8000 litros, y cada 500 litros hasta el nivel máximo.

3. REGLA correctamente marcada conforme la cubicación de la pileta principal.

4. Nivel de nado: altura no menor a CIENTO SETENTA Y CINCO (175) centímetros y DIEZ MIL (10.000) litros de volumen de solución de baño.